



2012/03

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 03 CORRESPONDIENTE AL JUEVES 03 DE MAYO DE
2012**

APROBADA EL 08/05/2012

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Profa. María del Rosario Garrido, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares, María Luisa Serrano, Milagros Avendaño. Representante de los Egresados Genaro Avila. Representante de los Estudiantes: Br. Sandy Carvalho y Br. Nayiret Sucre. Representante del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Ivy Terán, Representante del Departamento de Administración, Lic. José Vicente Perdomo. Representante Legal de la Facultad, Lic. Luis Carlos Gil.

Se inició la sesión a las 02:15

- La Profa. Lizet Bou Rached se incorporó a las 2:30 pm
- El Prof. Antonio José Cárdenas se incorporó a las 3:15 pm
- El Lic. José Vicente Perdomo se incorporó a las 3:15 pm
- La Lic. Ivy Terán se incorporó a las 3:15 pm
- El Abg. Luis Carlos Gil se incorporó a las 3:15 pm
- La Br. Sandy Carvalho se retiró a las 4:00 pm
- El Prof. Michael Mijares se retiró a las 4:00 pm
- El Abg. Luis Carlos Gil se retiró a las 4:55 pm

PUNTO ÚNICO:

**PROYECTO DE CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN ENTRE LA UCV Y
RECETURA MAGISTRAL, C.A.**

Invitado especial el Prof. Antonio José Cárdenas, propuesto por la Decana y aprobado por el Consejo de la Facultad para la discusión del punto.

DECISIÓN:

Estudiadas y evaluadas las comunicaciones N° 000511 de fecha 23-02-2012, suscrita por las Profesoras Leda Orejarena y Lirio Camero, analizado el Derecho de Palabra en





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

fecha 31-01-2012, ejercido por la Rectora Cecilia García-Arocha, el Dr. Manuel Rachadell, Asesor Jurídico y el Dr. Armando Rodríguez, Coordinador del Postgrado de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídica, comunicación N° 001092 de fecha 20-04-2012, suscrita por las Profesoras Lirio Camero y Leda Orejarena, el Informe de la Comisión designada por el Consejo de la Facultad para el estudio del caso conformado por las Profesora Luisa Carolina Bucarito, Suría Elneser, Profesor Víctor de la Hoz, Farmacéutico Genaro Avila, Abogado Luis Gil y Bachiller Nayiret Sucre y las diversas consultas sobre procesos administrativos, de recursos humanos de aspectos jurídicos, en las materias de Derecho Administrativo, Penal, Mercantil, Ley Anticorrupción, el Proyecto de Ley Orgánica del Trabajo de Trabajadores y Trabajadoras, Normas Contables relacionadas en la materia, que soportan un estudio de derecho comparado inherente a los Contratos en Cuenta por Participación y observando la jurisprudencia sobre la materia además del Reglamento de Ingresos Propios de esta Universidad y considerando que la Universidad Central de Venezuela y sus Facultades constituyen un ente de derecho público, sería incompatible la formalidad de acuerdo o convenio por Cuenta por Participación con un ente privado ya que se comprometerían las obligaciones y derechos académicos y de servicio público que la Universidad debe cumplir sobre la materia objeto de estudio. En consecuencia, por unanimidad este Consejo niega la solicitud y aprueba lo siguiente:

1. Solicitar al Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, una propuesta que permita reorganizar el Servicio de Fórmulas Magistrales.
2. Solicitar al Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, la creación de las Partidas que permitan incrementar el Personal Docente adscrito al Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos y el Personal Administrativo asignado al Servicio de Fórmulas Magistrales "Ramón Scovino Vargas", con el fin de solventar el problema de personal que existe actualmente.
3. Aprueba el nombramiento de una Comisión para que se dirija a la Presidencia del Instituto de Previsión del Profesorado (IPP) para convenir una reunión donde se discutirá en qué forma podría el IPP apoyar a la Facultad de Farmacia en cuanto a la compra de insumos y para superar la situación que se presenta en el Servicio de Fórmulas Magistrales actualmente. La Comisión queda integrada por la Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, el Prof. Jaime Charris y el Lic. José Vicente Perdomo.
4. Solicitar al Consejo Universitario la revisión del Reglamento de Ingresos Propios de la UCV.
5. Remitir información a las Profesoras Lirio Camero y Leda Orejarena.

Se levantó la sesión a las 6:15 pm

